

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad Politécnica de Cartagena

**4207 Resolución R-203/09, de 3 de marzo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se procede a la contratación del aspirante que ha superado el proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría de Titulado Grado Medio, especialidad Laboratorio (Teoría de la Señal y Radiocomunicaciones) de esta Universidad, mediante el sistema concurso oposición, convocado por Resolución Rectoral R-086/08, de 1 de febrero.**

Vista la propuesta de aspirantes que han superado el proceso selectivo, elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Grado Medio, especialidad de Laboratorio (Teoría de la Señal y Radiocomunicaciones), mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución R-086/08, de 1 de febrero.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

#### Resuelve

**Primero.-** Contratar como personal laboral fijo de la categoría de Titulado Grado Medio, especialidad de Laboratorio (Teoría de la Señal y Radiocomunicaciones) de la Universidad Politécnica de Cartagena, al aspirante que figura en el anexo a la presente Resolución, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas por Resolución Rectoral R-086/08, de 1 de febrero.

**Segundo.-** El aspirante deberá formalizar el contrato en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** La contratación como personal laboral fijo, en su caso, producirá el cese del personal contratado interino que se vea afectado.

**Cuarto.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena a 3 de marzo de 2009.—El Rector, Félix Faura Mateu.



**Anexo**

**Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo para  
cubrir una plaza de la categoría de Titulado Grado Medio, especialidad  
Laboratorio (Teoría de la Señal y Radiocomunicaciones).**

<b><u>DNI</u></b>	<b><u>Apellidos y Nombre</u></b>
34.822.476-Q	Aliaga Ruiz, Noelia